

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Octava Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Octava Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Beatriz Adriana Millan Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, seis representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en relación con el artículo 29 párrafo segundo del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Octava Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de diecinueve puntos:

1.- Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 17 de julio del 2025. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Informe 082/SO/27-08-2025, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 20 de agosto del 2025. **(Secretaría de la Junta Estatal).**

3.- Informe 083/SO/27-08-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 4 al 26 de agosto del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

4.- Informe 084/SO/27-08-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 4 al 26 de agosto del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

5.- Informe 085/SO/27-08-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de agosto del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

6.- Informe 086/SO/27-08-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7.- Informe 087/SO/27-08-2025, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de julio del 2025. **(Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública).**

La Consejera Presidenta: vamos a reanudar esta sesión ordinaria, suspendida en virtud de una falla eléctrica, por lo que le pido al secretario continúe dando lectura al orden del día para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta voy a dar cuenta nuevamente con el punto en el que estaba dando lectura que es el punto número ocho del orden del día.

8.- Informe 088/SO/27-08-2025, relativo al recurso económico entregado en el mes de agosto del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG110/2022, INE/CG80/2025, INE/CG84/2025, INE/CG85/2025 e INE/CG86/2025, descontada de la ministración correspondiente al mes de julio del 2025. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

9.- Informe 089/SO/27-08-2025, relativo a las modificaciones al Programa Anual de Trabajo presentado por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

10.- Informe 090/SO/27-08-2025, relativo a los movimientos financieros correspondiente al mes de julio del 2025, de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **(Presidencia de la Comisión Especial del Procedimiento de LPPL).**

11.- Informe 091/SO/27-08-2025, previo que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de las actividades realizadas durante los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2025. **(Órgano de Control Interno).**

12.- Informe 092/SO/27-08-2025, relativo al Informe Financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **(Secretaría Ejecutiva).**

13.- Informe 093/SO/27-08-2025, relativo a los reportes bimensuales en el periodo ordinario del 2025, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos comprendido del 01 de mayo al 30 de junio del 2025; y estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, comprendido del 30 de marzo al 15 de julio del 2025. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

14.- Proyecto de Acuerdo 037/SO/27-08-2025, por el que se determina el monto de financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos, para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

15.- Proyecto de Acuerdo 038/SO/27-08-2025, por el que se aprueba la tercera modificación al Programa Operativo Anual, así como al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos derivados de la ampliación del

Convenio de colaboración con el INPI, así como de otros ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

16.- Proyecto de Acuerdo 039/SO/27-08-2025, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y por grados académicos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Enlace con el SPEN)**.

17.- Proyecto de Acuerdo 040/SO/27-08-2025, por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicaran a los resultados de las evaluaciones del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2025 a agosto del 2028. Aprobación en su caso. **(Comisión de Enlace con el SPEN)**.

18.- Proyecto de Resolución 017/SO/27-08-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/035/2024, iniciado de oficio en contra del Partido Movimiento Ciudadano y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Aprobación en su caso. **(Comisión de Quejas y Denuncias)**.

19.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, desea alguien tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes

estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 17 de julio del 2025. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 17 de julio del 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobados de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidenta, antes voy a dar cuenta para la versión estenográfica del Acta de la sesión de que se han incorporado posterior al pase de lista la representación del Partido Revolucionario Institucional el Licenciado Manuel Alberto Saavedra Chávez y la representación del Partido Acción Nacional, la Maestra Rocío Morales Nicolás. Doy cuenta con el punto número dos en el Orden del Día es el Informe 082/SO/27-08-2025, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 20 de agosto del 2025.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 083/SO/27-08-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o

resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 4 al 26 de agosto del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 084/SO/27-08-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 4 al 26 de agosto del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al quinto punto en el orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Informe 085/SO/27-08-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de agosto del 2025 -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 086/SO/27-08-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 087/SO/27-08-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de julio del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en esta sala de reuniones y también a quienes nos acompañan a través de nuestras redes sociales, mi participación en este punto en relación al informe que se presenta ante este Consejo General como producto de la buena práctica aprobada precisamente en el mes de octubre del 2024 considero oportuno destacar de manera especial con base en el estadístico correspondiente al ejercicio 2025, del primero de enero al treintauno de julio se han recibido un total de 72 solicitudes de información, es decir no ha existido un solo mes desde el 2025 de enero a julio en el que no se hayan atendido este tipo de requerimientos por parte de la ciudadanía, siendo el mes de febrero el mes con mayor número de solicitudes presentadas con un total de 19 registros, seguido del mes de marzo con 14, enero con 11, abril y mayo con 9, y junio y julio con 5 solicitudes. Con esta breve descripción de este acumulado referirme que se refleja un comportamiento dual importante en materia de transparencia y acceso a la información, por una parte demuestra el interés de la ciudadanía por conocer de manera permanente la información pública que se genera en este instituto electoral, por supuesto al amparo de las disposiciones constitucionales y por otra parte confirma el compromiso institucional del órgano electoral local por cumplimentar con el mandato legal correspondiente, así como atender de manera eficiente y eficaz al interés de las y los ciudadanos, quiero expresar también nuevamente mi reconocimiento y en especial a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información por atender en el menor tiempo posible y sobre todo con esmero de todas estas solicitudes de información pública. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Alejandra Sandoval, alguien más desea participar. De no haber participaciones, le solicito señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto en el Orden del Día es el Informe 088/SO/27-08-2025. relativo al recurso económico entregado en el mes de agosto del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a

partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG110/2022, INE/CG80/2025, INE/CG84/2025, INE/CG85/2025 e INE/CG86/2025, descontada de la ministración correspondiente al mes de julio del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, de manera muy breve permítanme referir que el presente informe que está a consideración de quienes integramos este Consejo General da cuenta del recurso económico entregado en el mes de agosto del presente año al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, lo anterior es en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se establece que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral deben destinarse a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales. Para el caso del estado de Guerrero será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), en ese sentido es que en cumplimiento a estas resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral el 13 de agosto del presente año se entregó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, recursos económicos por la cantidad de \$1'040,564.11, por concepto de las sanciones descontadas en la administración correspondiente al mes de julio del presente año, en suma en lo que va de este ejercicio 2025, se han entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero la cantidad de \$3,690,046.92. Es cuanto Presidenta, gracias a todas y a todos por su atención. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 089/SO/27-08-2025, relativo a las modificaciones al Programa Anual de Trabajo presentado por el Partido de la Revolución Democrática Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna

intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 090/SO/27-08-2025, relativo a los movimientos financieros correspondiente al mes de julio del 2025, de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 091/SO/27-08-2025, previo que presenta el Órgano Interno de Control de las actividades realizadas durante los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto en el Orden del Día es el Informe 092/SO/27-08-2025, relativo al Informe Financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo tercer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo tercer punto en el Orden del Día es el Informe 093/SO/27-08-2025, relativo a los reportes bimensuales en el periodo ordinario del 2025, correspondiente al monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos comprendido del 01 de mayo al 30 de junio del 2025; y estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, comprendido del 30 de marzo al 15 de julio del 2025. --

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 037/SO/27-08-2025, por el que se determina el monto de financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos, para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias en el presente proyecto de acuerdo se propone determinar el monto del financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos para actividades ordinarias y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2026, al respecto del artículo 41 base segunda, incisos A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y 132 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero establecen que los partidos políticos locales y nacionales tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la Ley General de Partidos Políticos, esto conforme a las disposiciones siguientes, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes se establece que el Consejo General de este Instituto Electoral determinara anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos locales y nacionales, conforme a lo siguiente, se tiene que multiplicar el número total de ciudadanas y ciudadanos inscritas e inscritos en el padrón electoral de la entidad con corte al mes de julio de cada año, por el 65% de la unidad de medida y actualización, en ese sentido se tiene que actualmente el padrón electoral en el estado de Guerrero con corte al 31 de julio de 2025, asciende a 2,731,185 ciudadanas y ciudadanos inscritas e inscritos en el padrón electoral del estado de Guerrero, por su parte el valor diario de la unidad de medida y actualización en 2025 corresponde a \$113.14, por lo que el 65% de esta cantidad de este valor diario de la unidad de medida y actualización en 2025 corresponde a \$73.54, en ese sentido al hacer la multiplicación establecida en la constitución política federal, en la Ley General de Partidos políticos y en la propia Ley Electoral local al multiplicar el padrón electoral que corresponde a 2,731,185 ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del valor de la UMA de \$73.54, tenemos como resultado el financiamiento público para actividades

ordinarias permanentes para el año 2026 corresponde a \$200'854,076.09, por su parte por cuanto hace a las actividades específicas como entidades de interés público las disposiciones correspondientes establecen que para la educación y capacitación política ya investigación socio económica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3% del que corresponde en el mismo año para actividades ordinarias al que se refiere el inciso a) de este artículo, es decir a las referidas para las actividades ordinarias permanentes, en ese sentido si el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes corresponde a \$200'854,076.09, el 3% de esa cantidad corresponde a \$6'025,622.258 que será justamente el financiamiento para actividades específicas durante el ejercicio 2026, tomando en consideración los montos del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas calculados previamente, se obtiene que el financiamiento público total para el ejercicio fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$206'879,698.37, monto que una vez aprobado por este Consejo General deberá formar parte del presupuesto de ingresos y egresos de este Instituto Electoral, finalmente cabe señalar que la distribución del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2026 se realizará en el mes de enero del año 2026, una vez que haya sido aprobado el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea participar. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 037/SO/27-08-2025, por el que se determina el monto de financiamiento público que se distribuirá entre los partidos políticos, para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El punto décimo quinto punto es el proyecto de Acuerdo 038/SO/27-08-2025, por el que se aprueba la tercera modificación al Programa Operativo Anual, así como al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos derivados de la ampliación del Convenio de colaboración con el INPI, así como de otros ingresos extraordinarios destinados a cubrir

gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 038/SO/27-08-2025, por el que se aprueba la tercera modificación al Programa Operativo Anual, así como al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos derivados de la ampliación del Convenio de colaboración con el INPI, así como de otros ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo sexto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo sexto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 039/SO/27-08-2025, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y por grados académicos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López. -----

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López: gracias Presidenta, saludo con mucho gusto a todas y a todos, de manera breve decir que la capacidad y habilidad técnica que hoy demuestran quienes son personas a las que se les va otorgar estos incentivos y la integridad de desempeñar una encomienda bajo los principios que guían nuestro instituto son dos elementos muy importantes para el servicio público y el otorgamiento de este incentivo nos permite reconocer mediante diplomas, galardones, o como en este caso mediante días de descanso o en su caso alguna compensación económica, lo anterior encuentra sustento en la normativa emitida por el Instituto Nacional

Electoral y por este instituto, fortalecer y desarrollar esta relación que existe entre el personal y este instituto no es caso fortuito, requiere un conjunto de decisiones por parte de esta institución y por supuesto la responsabilidad, compromiso y profesionalismo de quienes integran el servicio profesional electoral, como Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, doy constancia con ese acuerdo que nuestro instituto cuenta con fortalezas como es el profesionalismo por parte de sus miembros y por supuesto reitero el acompañamiento por parte de quienes integran este Consejo General para seguir y continuar incentivando el apoyo y seguimiento a la formación especializada de quienes conforman el servicio profesional electoral nacional, sistema organismos públicos electorales locales. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Betsabé López, alguien mas desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos.--

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, únicamente para pronunciarme con respecto a este proyecto que se presenta ante este Consejo General en reconocer el trabajo que realiza la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, recordarle a la ciudadanía que el Servicio Profesional Electoral está integrado por funcionarias y funcionarios que no únicamente realizan un proceso de concurso a nivel nacional para integrarse a las filas del propio servicio profesional, sino es un servicio civil de carrera que ha sido ampliamente reconocido no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional precisamente por la profesionalización de sus integrantes y en este sentido quienes integran en el instituto electoral, compañeras y compañeros del servicio profesional no solamente cumplen con sus actividades, las actividades encomendadas del propio cargo, si no que continúan en una evaluación permanente a través de actividades adicionales a las propias del ejercicio del cargo y este proyecto a través del cual el Consejo General está otorgando incentivos por rendimiento, bueno está a consideración del Consejo General otorgar incentivos por rendimiento y por grados académicos al personal del servicio profesional, no es para la totalidad del personal que integra el SPEN sino para quienes han trabajado durante todo este año, ya sea para mejorar sus procedimientos y también para quienes dedican tiempo adicional al estudio de algún grado académico adicional, estudios adicionales lo cual por supuesto va reforzando el profesionalismo y le perfil profesional especializado en materia electoral de quienes participan en la organización de los procesos electorales, los procesos electivos y todas las actividades relativas a la educación cívica, participación ciudadana y las actividades que son atribuidas a este instituto electoral, mi reconocimiento y mi felicitación para quienes están siendo propuestas y propuestos para ser beneficiarios de este incentivo tanto como rendimiento como por grado académico. Gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, cedo el uso de la palabra al Licenciado Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano. ----

El representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores: buenos días, yo nada más quiero felicitar a los compañeros trabajadores que se encuentran considerados en este acuerdo, que reciban un incentivo que finalmente es un reconocimiento a su buen trabajo que están realizando, considero que su eficiencia, su eficacia y su responsabilidad prueba que los hace merecedores de este reconocimiento, son un ejemplo de un buen servicio público y eso es benéfico para esta institución electoral en general y en particular para la democracia del Estado de Guerrero, además de que todo lo que esto conlleva, este reconocimiento, este incentivo a cada uno de ellos, genera confianza en la ciudadanía, yo solamente quería manifestar eso, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Joel Eugenio Flores, cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: únicamente para conocimiento de la ciudadanía solicitaría que se de lectura a los nombres de las personas que son beneficiadas con estos reconocimientos que se dé cuenta de cuál es el incentivo que se le va a otorgar o en su caso las retribuciones o beneficios, gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo, le solicito al Secretario Ejecutivo que de lectura a los nombres de las personas que tendrán un incentivo. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, doy cuenta en primer lugar a quienes son acreedores a este incentivo por rendimiento, la ciudadana Aimé Hernández Vélez, Asistente de Sistemas Normativos Pluriculturales, Deysi Anahí Santiago Baltazar, Asistente Técnico de lo Contencioso Electoral, Alfonso Adame García, Asistente Técnico de Participación Ciudadana y a la Ciudadana Kirios Shadday Jiménez Esparza, Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales y en el caso del incentivo por obtención de grados académicos es el Ciudadano Jesús Alejandro Ramírez Hernández, Asistente Técnico de Participación Ciudadana, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario Ejecutivo, alguien más desea intervenir. Yo quiero refrendar ya lo anteriormente mencionado el ser integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional es una responsabilidad muy importante hay un trabajo que es evaluado de manera permanente, por eso quiero felicitar por supuesto a mi compañera Aimé Hernández Vélez, a Daysi Anahí Santiago Baltazar, a Alfonso Adame García, a Kirios Shadday Jiménez Esparza y a Jesús Alejandro Ramírez Hernández, quienes han demostrado sin duda un compromiso institucional y que está a consideración de este pleno el día de hoy los incentivos por su alto rendimiento y por haber obtenido un grado académico. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 039/SO/27-08-2025, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y por grados académicos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo séptimo punto en el orden del día, es el proyecto de Acuerdo 040/SO/27-08-2025, por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicaran a los resultados de las evaluaciones del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2025 a agosto del 2028. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de Acuerdo. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 040/SO/27-08-2025, por el que se aprueban las ponderaciones que se aplicaran a los resultados de las evaluaciones del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2025 a agosto del 2028. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo octavo punto en el orden del día, es el proyecto de Resolución 017/SO/27-08-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/035/2024, iniciado de oficio en contra del Partido Movimiento Ciudadano y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de Resolución. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta únicamente para comentar que en la reunión previa que sostuvo este Consejo General hubo una solicitud de la representación de Movimiento Ciudadano relativa a agregar una mayor claridad en el punto tercero de este proyecto, estudio de fondo, planteamiento del caso con referencia a números de oficio que estaban integrados en este párrafo y en este sentido únicamente haría la solicitud en virtud de que fue aprobada por comisión este proyecto y viene a Consejo General, mencionar que ha sido atendido y estaríamos circulando la versión, es solamente para incorporar más elementos que fueron solicitados y que ya están precisados en este párrafo que estaríamos agregando, si no hay inconveniente solicitaría que se pueda circular nuevamente el proyecto. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: con gusto Consejera, se atiende por parte del Secretario. Cedo el uso de la palabra al representante de Movimiento Ciudadano. -----

El representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores: solamente dos precisiones, agradezco la atención de la Consejera Dulce Merary, en cuanto a la ampliación de los puntos que se precisaron en la reunión previa y segundo, únicamente mencionar que el partido que represento se reservará su derecho de ejercitar acciones que corresponda, acudiendo a las instancias que procedan. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Joel Eugenio Flores, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 017/SO/27-08-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/035/2024, iniciado de oficio en contra del Partido Movimiento Ciudadano y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo noveno punto en el orden del día, es el punto de Asuntos Generales, informo Presidenta que no fue registrado ningún tema. ----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, alguien más desea registrar un tema en asuntos generales. En virtud de que no se registraron temas para este punto de Asuntos Generales, y habiéndose agotados los puntos del Orden del Día, siendo las once horas con veintinueve minutos del día veintisiete de agosto del 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia y que tengan un extraordinario día. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 12 de septiembre del 2025, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.